

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Marzo 18 del 2015

A los señores Accionistas de:
MERCHANTECH S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y según el contrato social nombrado por la Junta General de Accionistas como Comisario de MERCHANTECH S.A. presento un informe sobre los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones vigentes, que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la estructura administrativa de la Compañía, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He revisado el sistema de control interno de la compañía, en lo relacionado a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, y cumplen razonablemente los parámetros recomendados para este fin.

Además, confirmo que la Junta General de Accionistas de la Compañía tiene a su disposición todos los requerimientos para celebrarse de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de MERCHANTECH S.A. al 31 de diciembre del 2015, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha.

Atentamente,



Econ. Dorila A. García Vinces
Comisario